



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
PUERTO TRIUNFO, ANT.**

Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustan.	497
Radicado	05 591 40 89 001 2017 00088 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	LUIS FERNANDO HINCAPIE
Demandado (s)	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LINO AUGUSTO VILLEGAS
Tema y subtemas	ACOGÉ AVALUO

Toda vez que las partes no se pronunciaron sobre el avalúo del bien embargado, el despacho lo acoge teniendo en cuenta los preceptos del artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ

Firmado Por:

Catalina Yassin Noreña
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Triunfo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94e1cc1bb28d20114335e0682f774c09707f79207cb1d78055736b9b8d2cb420**

Documento generado en 24/11/2021 12:41:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>